

Cuestiones éticas en la investigación en Trabajo Social y estrategias para una investigación éticamente responsable

Ethical issues in social work research and strategies for an ethically responsible research

VÍCTOR M. GIMÉNEZ BERTOMEU

Universidad de Alicante

Resumen: *Introducción.* La investigación es una fuente de conocimiento en Trabajo Social (en adelante, TS), que está condicionada, en su dimensión ética, por el contexto sociopolítico, los valores, principios y ética de la profesión y las peculiaridades de la investigación en TS (en adelante, ITS). Este trabajo pretende contribuir a la reflexión sobre las prácticas investigadoras del TS, identificando las principales cuestiones éticas que se plantean en el proceso de ITS y sus estrategias de abordaje para garantizar una investigación éticamente responsable. *Material y Métodos.* El trabajo se ha realizado mediante el análisis bibliográfico y la transferencia de la experiencia investigadora del autor. *Resultados.* Tras de la identificación de las cuestiones éticas que surgen en los procesos de investigación, se hacen explícitas estrategias necesarias para garantizar que la ITS sea éticamente responsable: (1) en las primeras etapas de la investigación (formulación inicial de las preguntas de investigación, protección y selección de los participantes, consentimiento informado, revisión institucional de los proyectos); (2) en su diseño y metodología (uso del engaño, confidencialidad y privacidad, conflictos de intereses y relaciones duales); (3) en los resultados de la investigación (informes de resultados, difusión de resultados, reconocimiento de las contribuciones). *Discusión y conclusiones.* Las cuestiones éticas en la ITS surgen en la interacción con la ética de la investigación en Ciencias Sociales, y la misión, la ética y los valores del TS. Ambas ofrecen orientaciones de conducta generales, pero existen cuestiones específicas que requieren estrategias específicas de abordaje en diferentes momentos del proceso de investigación.

Palabras clave: Cuestiones éticas, investigación, Trabajo Social.

Abstract: *Introduction.* Research is a source of knowledge in social work (hereafter named SW), conditioned, in its ethical dimension, by the socio-political context, SW values, principles and ethics and the peculiarities of SW research (hereafter named SWR). This work aims to contribute to the reflection on SWR practices, identifying key ethical issues that arise in the process of SWR and strategies to ensure ethically responsible research. *Material and Methods.* The work has been conducted using the literature review and the transfer of the research experience of the author. *Results.* After the identification of ethical issues that arise in the research process, the paper specifies strategies to ensure that SWR is ethically responsible: (1) in the early stages of the investigation (initial formulation of research questions, protection and selection of participants, informed consent, institutional review of projects), (2) in its design and methodology (use of deception, confidentiality and privacy, conflicts of interest and dual relationships), (3) in the results of research (reporting results, dissemination of results, recognition of contributions). *Discussion and conclusions.* Ethical issues arise in SWR in the interaction with the ethics of social science research, and the mission, ethics and values of SW. Both offer general guidelines for research behavior, but there are specific issues that require specific strategies to address at different times of the research process.

Keywords: *Ethical issues, research, Social Work.*

1. INTRODUCCIÓN

La investigación social es una de las fuentes de conocimiento en la acción social que genera conocimientos, al igual que las organizaciones, los profesionales, las políticas y las personas usuarias de los servicios (Pawson, Boaz, Grayson, Long, y Barnes, 2003). En el ámbito específico del Trabajo Social (en adelante, TS), la investigación forma parte del conocimiento fáctico, junto con el conocimiento teórico y el práctico (Trevithick, 2008, 2012). La investigación no es un tipo de conocimiento en sí misma, sino un instrumento para buscar y adquirir conocimiento e informar a los tres tipos de conocimiento mencionados.

La investigación en Trabajo Social (en adelante, ITS) no es ajena a los contextos en los que se desarrolla y por ello es tributaria y se ve condicionada por: el contexto sociopolítico; el programa, servicio u organización desde o a la que es desarrollada; la profesión; la teoría; las regulaciones en materia de protección de los participantes; y los profesionales. Más específicamente, podemos afirmar que su dimensión ética es definida principalmente por: la normativa social y organizacional sobre ética de la investigación con seres humanos; la profesión, a través de sus valores, principios y ética que regulan la conducta profesional; y, finalmente, por las peculiaridades de la ITS.

En este trabajo, mediante la revisión de fuentes bibliográficas recientes sobre ITS y la propia experiencia investigadora del autor, pretendemos: (1) para contextualizar nuestro análisis, definir la ITS, identificar sus principales objetivos y sus principales agentes; tercero; (2) describir los factores principales que condicionan y definen la dimensión ética de la ITS y en qué sentido la condicionan; (3) identificar las cuestiones éticas más destacadas que se plantean en las diferentes etapas del proceso de investigación social.

Partiendo de la identificación de las cuestiones éticas que surgen en los procesos de investigación, se hacen explícitas estrategias necesarias para garantizar que la ITS es éticamente responsable en las primeras etapas de la investigación, en su diseño y metodología y en la difusión de sus resultados.

2. INVESTIGACIÓN EN TRABAJO SOCIAL: DEFINICIÓN, OBJETIVOS Y AGENTES

MacDonald (1966: 17) define la ITS como “un estudio sistemático realizado con el fin de incorporarlo de una manera comunicable y comprobable al conocimiento de que se dis-

pone”. Para Grinnell *et al.* (2005: 19) es “una investigación sistemática y objetiva que utiliza el método científico para resolver problemas humanos y crea nuevos conocimientos que son de aplicación general”. Según Dominelli (2005: 229) constituye “un campo de estudio que examina las interacciones humanas en torno al bienestar humano (o su ausencia)”. Por su parte, el *Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social* define la investigación como “proceso metodológico de descubrir, describir, interpretar, explicar y valorar una realidad, a través de un trabajo sistematizado de recogida de datos, establecimiento de hipótesis y verificación de las mismas, empleando para ello técnicas profesionales y científicas a fin de contextualizar una adecuada intervención y/o acción social planificada” (AA.VV., 2006: 171).

Los objetivos generales de la ITS son: generar conocimiento descriptivo; producir conocimiento explicativo; producir conocimiento para la intervención (Thyer, 2001). Para Dominelli, 2005 y el *NASW Social Work Policy Institute*¹, la ITS permite alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Valorar las necesidades y los recursos de las personas en sus contextos.
- Evaluar la eficacia del TS y de los servicios para mejorarlos.
- Demostrar el coste/beneficio de las intervenciones del TS y los servicios.
- Fomentar la formación en los cambiantes contextos donde se ejerce el TS.
- Aumentar el estatus profesional y académico del TS.
- Comprender el impacto de la legislación y la política social sobre las personas usuarias y las comunidades.
- Poner de relieve cuestiones de interés, explorar problemas o aumentar la reflexión crítica.

Los agentes clave en el proceso de investigación son los investigadores, las personas investigadas, los financiadores, las personas beneficiadas por la investigación y las personas a las que pretende convencer (p.e., los políticos). Así, “el proceso de investigación no es sencillo, sino más bien el resultado de las negociaciones o acuerdos entre estos grupos, que pueden tener intereses en conflicto” (Alston y Bowles, 2003: 20).

3. FACTORES CONDICIONANTES DE LA DIMENSIÓN ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN EN TRABAJO SOCIAL

El contexto sociopolítico y organizacional

El contexto sociopolítico, las normativas y regulaciones que de éste emanan señalan lo que es aceptable y de interés

1 NASW Social Work Policy Institute: <http://www.socialworkpolicy.org>

para la investigación y su dimensión ética, en el contexto social más amplio, condicionado por los valores sociales dominantes, los “temas candentes” o la disponibilidad e intereses de los financiadores (Fortune y Reid, 1999).

Así, la ética en la ITS debe tomar como referencia, en primer lugar, la legislación vigente². En segundo lugar, la investigación y su dimensión ética están condicionadas por el contexto concreto desde o el que se desarrolla (programa, servicio u organización) (Fortune y Reid, 1999). Así, serán determinantes las características de la organización, programa o servicio que mayor relación directa tienen con las cuestiones éticas que implica la investigación (misión, cultura, creencias y prácticas).

Las regulaciones de conducta del Trabajo Social

El TS se adhiere a los principios y prácticas éticas que guían la conducta responsable en investigación biomédica y social (Anastas, 2013). Sin embargo, su investigación también debe reflejar los objetivos profesionales y ética del TS. En esta línea, Butler (2003) destaca que la buena ITS es aquella en la que todo el proceso de investigación se desarrolla en el marco de la ética y los valores del TS, entendiendo la investigación como un ámbito de la práctica del TS.

Así, las regulaciones y códigos de conducta de las organizaciones profesionales son otro de los factores que condicionan la dimensión ética del TS puesto que enmarcan y sirven de guía al ejercicio profesional. La profesión (perspectiva, teorías preferidas, valores y ética, creencias y prácticas, reconocimiento de la investigación) es una poderosa influencia en los problemas y procesos de investigación (Fortune y Reid, 1999). Los valores, estándares y definiciones de la profesión que la diferencian de otras disciplinas dan forma a lo que es posible y deseable en la ITS (Weinbach, 2005), y por tanto, lo éticamente posible y deseable.

En el ámbito español, el Código Deontológico de TS, aunque no es tan explícito como el anterior respecto al compromiso del TS con la investigación y la evaluación en su práctica profesional señala en su preámbulo que son funciones de los profesionales del TS, entre otras, la investigación y la evaluación (Consejo General de Trabajo Social, 2012). Asimismo, el código destaca que: “El/la profesional del trabajo social promueve el intercambio de conocimientos, experiencias e ideas

con los/las colegas y profesionales de otras disciplinas a fin de enriquecerse mutuamente y mejorar la intervención social” (art. 26); “El/la profesional del trabajo social debe evaluar con criterios objetivos y rigurosos y de manera leal y respetuosa tanto su trabajo como el que le corresponde hacer en equipo” (art. 29).

Sólo el código catalán recoge menciones expresas a la dimensión ética la investigación desde el TS (Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya, 2000). Entre las responsabilidades del TS respecto a las personas usuarias y clientes señala que “Los trabajos de estudio y de investigación se han realizar teniendo en cuenta a las personas y comunidades estudiadas, procurando que los objetivos y los resultados repercutan favorablemente en los implicados” (art. 3.6). Respecto a los colegas y otros profesionales prevé que “El trabajador social ha de compartir con los otros colegas y con las personas responsables de las escuelas de Trabajo Social y los centros de formación permanente los nuevos conocimientos obtenidos a través de la investigación y la experiencia” (art. 5.4).

En todo caso, aunque los códigos de conducta ética profesional no recojan específicamente la dimensión ética de la investigación, contienen orientaciones que son transferibles a la práctica investigadora del TS (Butler, 2002; Anastas, 2013).

La particularidad de la investigación en Trabajo Social

Dominelli (2005: 229) señala que “la investigación en Trabajo Social no es excepcional, ya que utiliza las mismas metodologías que otras disciplinas de las Ciencias Sociales”. No obstante, se le presume distintiva por las siguientes características (Dominelli, 2005; Joint University Council Social Work Education Committee, 2006):

- Utilización de una pluralidad de métodos de investigación.
- Enfoque multidisciplinar. Se nutre de muchas disciplinas y los investigadores a menudo colaboran con colegas de distintas disciplinas.
- Orientación de los resultados hacia la práctica, antes que utilizarla en su propio beneficio. En esta línea se pronuncian Zamanillo y Gaitán (1991) al afirmar que lo distintivo de la ITS es su finalidad de producir resultados útiles para la intervención. Así, en el campo del bienestar “casi todos los tipos de investigación son

² En el ámbito español:

- Con alcance general, la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999. En el caso de centros dedicados a la función estadística con fines estatales, también se estará a lo dispuesto en la Ley 12/1989 de la Función Estadística Pública. También la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en lo que se refiere al Comité Español de Ética en la Investigación, dependiente del Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación.
- Para el ámbito sanitario, la Ley 14/2007 de Investigación biomédica, por el que, entre otros aspectos, se crea el Comité de Bioética de España, dependiente del Ministerio con competencias en materia sanitaria.

desarrollados para tomar una decisión o para iniciar una acción” (Alston y Bowles, 2003: 5).

- Responsabilidad respecto a las personas usuarias por los resultados de su trabajo, ya que plantean cuestiones relacionadas con grupos marginalizados por élites dominantes y normalmente exponen sus propias posiciones sobre lo estudiado.
- Compromiso holístico con los diferentes aspectos del problema o de las personas que están investigando. También han de tratar con la inversión emocional de los participantes en la investigación, dándole una dimensión holística, a menudo ausente en la investigación desde otras disciplinas.
- Relación más igualitaria entre investigadores y sujetos de la investigación. Trabaja con las partes en los distintos aspectos del proceso y gestiona las relaciones de poder involucradas.
- Integración de teoría y práctica. Se basa en la búsqueda de contribuciones prácticas y teóricas, asegurando su integración.
- Orientación al cambio, preocupación por la inclusión y la justicia social.

4. CUESTIONES Y ESTRATEGIAS ÉTICAS EN LA INVESTIGACIÓN EN TRABAJO SOCIAL

Anastas (2008, 2013) afirma que la ética de la investigación guía las relaciones de los investigadores con los participantes, con las organizaciones y comunidades en las que se desarrollan los estudios, y con los académicos.

Reamer (2005, 2010) señala que las cuestiones éticas en la ITS pueden aparecer en cualquier etapa del proceso de investigación o evaluación, y con frecuencia están interrelacionadas. Gillespie (2001) y Anastas (2008) también abordan dichas cuestiones. El *Code of Ethics for Social Work and Social Care Research* (Butler, 2002) recoge indicaciones de conducta para afrontarlas en diferentes momentos del proceso. Con base en estas fuentes se identificarán las principales cuestiones éticas y sus estrategias de afrontamiento, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La aproximación al tema se realizará con arreglo a las fases generales que sigue una investigación social.
- Se adoptará un tratamiento genérico del tema: no distinguiremos cuestiones éticas específicas vincula-

das ni a la orientación de la investigación (cuantitativa o cualitativa) ni a la técnica de producción de datos empleada³.

- Junto con la dificultad ética, se señalaran estrategias de conducta investigadora éticamente responsable.

No obstante, hemos de destacar que se han identificado tres áreas de riesgo transversales al proceso de investigación social, origen de cuestiones éticas:

- Daños potenciales a los participantes. La ITS debe contemplar mecanismos para prevenir o minimizar daños potenciales a los participantes (estrés, sentimientos de culpa, reducción de la autoestima, discriminación, malestar, sanciones, etc.), tanto en los procedimientos de recogida de datos como en el análisis y transferencia de resultados (Gillespie, 2001; Anastas, 2008; Rubin y Babbie, 2011). Algunas estrategias para garantizar dicha protección suponen valorar los riesgos/beneficios de la investigación para los participantes, salvaguardar la confidencialidad, privacidad y anonimato, desarrollar estudios piloto antes de los estudios generales, obtener el consentimiento informado de los participantes, vigilar los conflictos de intereses o las relaciones duales que pueden existir entre los investigadores y los participantes o recabar el respaldo institucional de los Comités de Ética de la Investigación de las organizaciones donde o desde las que se desarrolla la investigación.
- Daño a las relaciones profesionales y al conocimiento. Estos riesgos potenciales incluyen la falsificación de datos, el plagio, el abuso de la confidencialidad, y el incumplimiento deliberado de la normativa (Gillespie, 2001). Las principales estrategias para afrontarlos son los códigos de conducta profesional y la revisión de pares.
- Daño a la sociedad. Los diseños y métodos de investigación utilizados, los temas estudiados y los resultados producidos pueden generar perjuicios y beneficios a la sociedad (Gillespie, 2001). Estos riesgos incluyen el uso del engaño, el debilitamiento de la legitimidad institucional, el perjuicio a colectivos específicos (minorías étnicas, religiosas, etc.), la creación y mantenimiento de estereotipos, y la contribución a mantener los grupos de poder. Las principales estrategias para hacerles frente son la legislación y la normativa y los Comités de Ética de la Investigación de las organizaciones.

3 Como sí lo han hecho algunos autores: Shaw (2003) aporta ejemplos de estas cuestiones en relación con la técnica de producción de datos utilizada en investigación cualitativa; Peled y Leichtemntritt (2002) revisan la dimensión ética en diferentes investigaciones cualitativas; Anastas (2008) recoge cuestiones éticas en torno a los métodos cualitativos, la investigación-acción participativa y la investigación basada en Internet; Barsky (2010) identifica las virtudes específicas del investigador según la orientación de la investigación. Dichos aspectos no serán tratados en este trabajo

A continuación, presentamos las principales cuestiones éticas que pueden surgir en el proceso de ITS.

Cuestiones éticas en las primeras etapas de la investigación y evaluación

Formulación inicial de las preguntas de investigación

Para Reamer (2010) y Butler (2002), antes de plantearse cuestiones éticas pertenecientes a los aspectos técnicos del diseño y la metodología de investigación, los trabajadores sociales deben explorar cuestiones generales relativas a las metas del proyecto:

- ¿Qué grado de interés tiene la pregunta de investigación?
- ¿La investigación es congruente con las metas, valores y ética del TS?
- ¿Se prevé que los resultados generen información que incremente la obligación ética del TS de ayudar, procurar el bienestar y empoderar a las personas?

Selección de los participantes

Para Reamer (2010) los trabajadores sociales también deben tener en cuenta los participantes o muestras que incluyen en sus investigaciones. De acuerdo con el compromiso profesional respecto a temas como la diversidad cultural, étnica o social, los trabajadores sociales deben asegurar que (Reamer, 2005, 20010; Butler, 2002):

- Sus muestras representan suficientemente, cuando sea metodológicamente oportuno, diversos grupos y personas usuarias. Es poco probable que los estudios basados en muestras culturalmente homogéneas y estrictamente definidas proporcionen información congruente con la obligación ética del TS relativa a la diversidad y la justicia social.
- Que no existe ninguna forma de discriminación en la selección de los participantes.

Dattallo (2010) identifica algunas cuestiones más específicas sobre dilemas éticos en el muestreo desde la perspectiva del TS, así como estrategias de afrontamiento, al que remitimos para mayor detalle.

Consentimiento informado

De acuerdo con Reamer (2010), los participantes deben estar *informados* de los objetivos, métodos y riesgos asociados a la investigación, y deben *consentir* voluntariamente participar en ella⁴.

Los investigadores deben ser conscientes de varios elementos clave específicos en el consentimiento informado, así como de las principales estrategias para manejarlos (Reamer, 2010):

1. Ausencia de coerción. Los investigadores no deberían utilizar la coerción para convencer a las personas para participar en actividades de investigación y evaluación, aspecto especialmente importante cuando la persona usuaria pudiera sentirse presionada a participar en la ITS para recibir prestaciones o servicios.
2. Determinación la competencia. El consentimiento requiere de la adecuada comprensión de la naturaleza de la investigación y evaluación y de los posibles beneficios y riesgos asociados. Los trabajadores sociales deben asegurarse que esta comprensión no está comprometida (estado mental, nivel de alfabetización, dificultades lingüísticas, etc.). Las personas no competentes serán excluidas de la investigación o se solicitará el consentimiento a sus representantes legales.
3. Renuncia al consentimiento informado. Algunas investigaciones y evaluaciones no requieren un consentimiento informado formal, por ejemplo cuando se utilizan instrumentos de diagnóstico clínico o cuando se solicita a colegas propuestas en torno a temas como líneas de formación continua, recursos necesarios o políticas de personal. En estos casos, los trabajadores sociales deberían consultar con otros colegas responsables para asegurarse de que su manejo del consentimiento cumple con los estándares éticos.
4. Obtención del consentimiento de los participantes para procedimientos o acciones específicos. Cuando el consentimiento informado ha de estar garantizado, se debe explicar claramente a los potenciales participantes el objetivo de la investigación, posibles beneficios y costes, y alternativas u otras opciones que los participantes podrían querer considerar. El lenguaje y la terminología en los documentos del consentimiento deben ser claros y comprensibles, evitando la jerga y los términos técnicos. Se debe dar la oportunidad de aclarar dudas a los participantes.
5. Derecho a reusar o retirar el consentimiento. Los investigadores deben garantizar que los potenciales participantes comprenden su derecho a reusar o retirar el consentimiento, sin penalizaciones.

4 En el contexto español, como ejemplo, la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, dispone que el tratamiento de estos datos (cualquier información concerniente a personas físicas identificadas o identificables) requerirá el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la ley disponga otra cosa (art. 6). Asimismo, este consentimiento no será preciso cuando la cesión se produzca entre Administraciones Públicas y tenga por objeto el tratamiento posterior de los datos con fines históricos, estadísticos o científicos (art. 11.2.e).

Revisión institucional

Antes del inicio de la investigación, los Comités de Ética de la Investigación de la organización donde se quiere llevar a cabo la investigación deben examinar y autorizar las propuestas de investigación, y recomendar las modificaciones oportunas⁵.

Cuestiones éticas en el diseño y metodología de la investigación*Cuestiones éticas en el diseño de la investigación*

La primera cuestión ética en esta fase es la responsabilidad de que el investigador se asegure de que cuenta con la competencia técnica (diseño, metodología, etc.) para llevar a cabo la investigación con la mejor calidad posible, reconociendo sus propias limitaciones.

Otras cuestiones éticas pueden aparecer cuando se diseñan investigaciones que exploran las relaciones causa-efecto entre variables. En un esfuerzo por controlar los efectos de los factores extraños, los investigadores pueden querer asignar aleatoriamente a los participantes a grupos experimentales y de control. De igual modo, en diseños de caso único pueden querer controlar los factores extraños retirando o reintroduciendo una intervención.

Ambos casos son fuente de potenciales problemas éticos. Por un lado, los trabajadores sociales comprenden que podría ser difícil o imposible, controlar los factores extraños sin utilizar las estrategias metodológicas mencionadas. Por otro lado, a veces encuentran dificultades para mantener intervenciones con personas con importantes necesidades o para retirar intervenciones en personas que demuestran avances.

Tanto si se está dispuesto a utilizar grupos de control, asignación aleatoria, etc. como a retirar o introducir una intervención, se debería consultar a los Comités de Ética de la Investigación de la organización, para proteger a los participantes de daños potenciales, considerando su eventual intensidad, duración y reversibilidad (Gillespie, 2001).

Las cuestiones éticas en esta fase pueden surgir no sólo en torno a la elección del diseño de investigación, sino también alrededor de la selección de las técnicas de producción de información y de su contexto de uso y sus potenciales implicaciones en el ámbito de la protección de datos, la confidencialidad y la privacidad (p.e. Shaw, 2003).

Gillespie (2001) propone como estrategias el uso de pruebas previas o el desarrollo de estudios piloto para proteger a los participantes o prever mecanismos que minimicen los riesgos derivados de participar en la investigación.

Uso del engaño

Como grupo, los profesionales generalmente consideran contrario a la esencia del TS cualquier forma de engaño u ocultación de información en la práctica profesional. No obstante, existen casos en que éstos pueden considerar que sería necesario cierto grado de ocultación para generar información significativa para la investigación, como por ejemplo:

- En una investigación sobre satisfacción en la que se ocultara a los participantes que se cuenta con información sobre sus inquietudes, ya que constituye la razón real de la investigación. Por ello, se puede considerar que revelar esta información podría comprometer las respuestas.
- Proporcionar a los participantes información general y vaga sobre los cambios en las investigaciones clínicas objeto de evaluación. La revelación completa podría interferir en la habilidad de los trabajadores sociales para evaluar la intervención.
- Cuando los contenidos sobre los que se quiere recoger información enfatizan aspectos negativos o déficits de los participantes, parece recomendable utilizar estrategias que minimicen el impacto sobre éstos (no individualizar, preguntar por un tercero, etc.).
- En aproximaciones exploratorias, abiertas y de carácter cualitativo, no facilitar información sobre los aspectos concretos objeto de evaluación o de interés para el investigador para no condicionar las respuestas de los participantes y obtener una visión de los temas "sensibles" para ellos.

Dado que puede haber discrepancias acerca de cuál debe ser el alcance permisible del uso del engaño/ocultación, se debería recurrir a los Comités de Ética de la Investigación para orientarse en la toma de decisiones.

Confidencialidad y privacidad

Las cuestiones éticas relativas a la confidencialidad y la privacidad aparecen en cualquier ámbito de la práctica profesional del TS, pero varias de éstas se refieren específicamente a la investigación y la evaluación.

⁵ Así, por ejemplo, en contexto español, la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación crea el Comité Español de Ética de la Investigación, órgano estatal colegiado, independiente y de carácter consultivo, sobre materias relacionadas con la ética profesional en la investigación científica y técnica (art. 10). En un ámbito más específico, la Ley 14/2007 de Investigación biomédica señala que la autorización y desarrollo de cualquier proyecto de investigación sobre seres humanos o su material biológico requerirá el previo y preceptivo informe favorable del Comité de Ética de la Investigación del centro que realice la investigación biomédica (art. 2.e). Asimismo, regula el Comité de Bioética de España, órgano colegiado, independiente y de carácter consultivo, sobre materias relacionadas con las implicaciones éticas y sociales de la Biomedicina y Ciencias de la Salud (art. 77).

- La principal de todas ellas es la obligación de proteger la *confidencialidad de los datos*, en especial si consideramos que tratan con temas muy sensibles (conductas ilegales, datos de salud, asuntos de personal o de la administración de una organización, etc.). De ahí la necesidad de que se protejan escrupulosamente esos datos.
- También deben preocuparse por la *privacidad de las personas*. Deberían dar los pasos necesarios para prevenir intrusiones innecesarias en la vida de las personas. No obstante, cuando las personas revelan información privada en el contexto de una investigación o evaluación, se deben adoptar las medidas que aseguren la confidencialidad.
- Los trabajadores sociales deben estar preparados para *prestar apoyo a los participantes* que se alteren durante la investigación. Las necesidades de los participantes tienen prioridad sobre las de la investigación. Dada la naturaleza de la información tratada por los trabajadores sociales, es necesario que se anticipen a la posibilidad de que los participantes se alteren durante el proceso, y deben estar preparados para prestarles apoyo.

Conflictos de intereses

Los trabajadores sociales implicados en investigación y evaluación necesitan tener que evitar conflictos de intereses, especialmente cuando los participantes son usuarios actuales, puesto que se trata de una potencial "relación dual" problemática. Así, los trabajadores sociales no deberían exponer conscientemente a los usuarios a riesgos, estrés o malestar innecesarios en el marco de la investigación para conseguir sus propias metas personales o profesionales.

Cuestiones éticas en los resultados de la investigación y la evaluación

Informes de resultados

Los trabajadores sociales deben ser cuidadosos para proteger la confidencialidad de los resultados finales y para informar de los resultados adecuadamente y sin estereotipos (Reamer, 2005, 2010; Butler, 2002):

- Deben asegurarse que la información sensible no cae en manos equivocadas garantizando, por ejemplo, que los comentarios de los usuarios sobre sus actividades ilegales en el pasado no sean compartidos con órganos judiciales o policiales. Este deber de confidencialidad puede no existir si se cuenta con el consentimiento informado del cliente.

- La información exacta sobre los resultados es esencial. En algunos casos, los trabajadores sociales pueden mostrar resistencias a revelar cierta información "negativa" o poco favorable de sus programas. Sin embargo, están obligados a ser honestos y exactos cuando informan de sus resultados. De otro modo, se minaría la integridad de la evaluación y la investigación y se podría dañar la reputación de trabajadores sociales y organizaciones y a las personas usuarias.
- La difusión pública de los resultados de la investigación en los medios de comunicación no debe contener estereotipos u otras representaciones desfavorables de los participantes.
- Los investigadores en TS procurarán que los resultados no sean utilizados con otras finalidades, en especial en detrimento de los participantes.

Difusión de resultados a los participantes

Es una cuestión de principios que los trabajadores sociales compartan habitualmente sus resultados con sus fuentes de datos, sean usuarios, colegas o el público en general. Sin embargo, en algunos casos los trabajadores sociales podrían inclinarse a retener resultados en un esfuerzo para proteger a los destinatarios potenciales de traumas o daños psicológicos (p.e., dando cuenta de la gravedad de los traumas o síntomas psicológicos y emocionales del conjunto de sus clientes evaluados). Desde un punto de vista ético, los trabajadores sociales deben considerar el alcance que tiene el "derecho a saber" sobre sí mismos de sus usuarios, incluso cuando la información pudiera ser dolorosa o emocionalmente amenazante.

Desafortunadamente, no hay respuestas fáciles a estos dilemas. En general, los trabajadores sociales apoyan el derecho de los usuarios a conocer información sobre sí mismos, al tiempo que intentan protegerlos de información dañina (los éticos lo denominan "paternalismo profesional"). Cuando se encuentran con estos dilemas, deberían afrontarlos utilizando los marcos disponibles de toma de decisiones éticas, protocolos y estándares, y, cuando sea posible, consultando a colegas expertos y reflexivos.

Reconocimiento de las contribuciones

Muchas evaluaciones e investigaciones en TS implican algún tipo de colaboración de colegas. Éstos con frecuencia han criticado a los investigadores por ser distantes, elitistas y predicar sobre la práctica desde la distancia. En palabras de Everitt, Hardiker, Littlewood y Mullender (1992: 134) "los profesionales a menudo han experimentado la investigación como alienante, irrelevante y explotadora, porque han sido tratados como "objetos" en el proceso". Por ello, los traba-

jadores sociales responsables de la difusión de los resultados deben ser cuidadosos en el reconocimiento de las contribuciones de quienes realizaron contribuciones significativas. Esto implica que:

- Todos los agentes que realizaron contribuciones significativas reciban el reconocimiento como coautores, normalmente presentándolos en orden descendente respecto a sus respectivas contribuciones. Los individuos que contribuyeron equitativamente deben aparecer por orden alfabético, aunque en algunas ocasiones se puede decidir un orden aleatorio.
- Los individuos que realizaron contribuciones útiles pero que no fueron centrales para la conceptualización del proyecto, la recogida o el análisis de datos deben ser reconocidos adecuadamente en una nota al pie.

Asimismo, los trabajadores sociales deben realizar un reconocimiento honesto de la literatura y las fuentes de datos utilizados, identificando la autoría de las ideas en las que se han basado o que han utilizado directamente.

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Las cuestiones éticas en la ITS surgen en la interacción entre este ámbito del TS y la ética de la investigación en Ciencias Sociales en general, y la misión, la ética y los valores del TS en particular. La buena ITS, y en nuestra opinión, también la más genuina, es la que se desarrolla en este segundo marco.

No obstante la posibilidad de transferencia de las orientaciones de conducta ética generales de las Ciencias Sociales y del TS a la práctica investigadora de este último, existen cuestiones éticas específicas que requieren estrategias también específicas para su abordaje en el ámbito de la investigación y la evaluación en TS de las que quienes investigan deben ser conscientes.

Desde la perspectiva de las fases del proceso de investigación, este trabajo ha mostrado que las cuestiones éticas de la ITS surgen en diferentes momentos:

- En las primeras etapas de la investigación, en aspectos tales como la formulación inicial de las preguntas de investigación, la protección de los participantes, la selección de los participantes, el consentimiento informado o la revisión institucional de los proyectos de investigación.
- En el diseño y metodología de la investigación, como por ejemplo en cuestiones éticas en el uso del engaño,

la confidencialidad y la privacidad o los conflictos de intereses y las relaciones duales.

- En los resultados de la investigación, en áreas como los informes de resultados, la difusión de resultados a los participantes o el reconocimiento de las diferentes contribuciones en los resultados de la investigación.

6. BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (2006). *Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social*. Madrid: Agencia Española de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Recuperado de: <http://www.aneca.es/Documentos-y-publicaciones/Otros-documentos-de-interes/Libros-Blancos>
- Alston, M. and Bowles, W. (2003). *Research for social workers: an introduction to methods (2nd ed.)*. Crows Nest, NSW: Allen & Unwin.
- Anastas, J. W. (2008). Ethics in social work research. En T. Mizrahi and L.E. Davis (eds.), *The encyclopedia of social work* (20th ed., Vol. 2, pp. 151–158). Washington, DC: National Association of Social Workers.
- Anastas, J. W. (2013). Research Ethics. *Oxford Bibliographies online: Social work*. DOI: 10.1093/OBO/9780195389678-0124
- Barsky, A. E. (2010). The virtuous social work researcher. *Journal of Social Work Values and Ethics*, 7(1). Recuperado de: <http://www.jswwearchives.com/spring2010/6virtuoussw.pdf>
- Butler, I. (2002). A code of ethics for social work and social care research. *British Journal of Social Work*, 32(2), 239–248. DOI: 10.1093/bjsw/32.2.239
- Butler, I. (2003). Doing good research and doing it well: Ethical awareness and the production of social work research. *Social Work Education*, 2(1), 19–30. DOI: 10.1080/02615470309126
- Consejo General de Trabajo Social (2012). *Código deontológico de Trabajo Social*. Recuperado de: http://www.cgtrabajosocial.com/consejo/codigo_deontologico
- Dattalo, P. (2010). Ethical Dilemmas in Sampling. *Journal of Social Work Values and Ethics*, 7(1). Recuperado de: <http://www.jswwearchives.com/spring2010/2dattalo.pdf>
- Dominelli, L. (2005). Social Work Research: Contested Knowledge for Practice. En R. Adams, L. Dominelli, and M. Payne (eds.), *Social work futures: crossing boundaries, transforming practice* (pp. 223–236). Houndmills: Palgrave Macmillan.

- Everitt, A., Hardiker, P., Littlewood, J. and Mullender, A. (1992). *Applied research for better practice*. Houndmills: Macmillan Press.
- Fortune, A.E. and Reid, W.J. (1999). *Research in Social Work (3rd ed.)*. New York: Columbia University Press.
- Gaitán, L. (1993). La investigación y el Trabajo Social. En M. Juárez (ed.), *Trabajo social e investigación: temas y perspectivas* (pp. 33-46). Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- Gillespie, D.F. (2001). Ethical Issues in Research. En R.L. Edwards and J.G. Hopps (eds.), *Encyclopedia of social work* (19th ed., Vol. 1, pp. 884-893). Washington, DC: National Association of Social Workers.
- Joint University Council Social Work Education Committee (2006). *A Social Work Research Strategy in Higher Education 2006-2020*. London: Social Care Workforce Research Unit. Recuperado de: http://www.swap.ac.uk/docs/strategy_JUCSWEC.pdf
- MacDonald, M.E. (1966). Investigación de la acción social: una perspectiva. En N. A. Polansky (ed.), *Metodología de la investigación del trabajo social* (pp. 15-70). Madrid: Euramérica.
- Peled, E. and Leichtenritt, R. (2002). The ethics of qualitative social work research. *Qualitative Social Work: Research and practice*, 1(2), 145-169. DOI: 10.1177/147332500200100203
- Reamer, F.G. (2005). Research Ethics. En R.M. Grinnell and Y.A. Unray (eds.), *Social work research and evaluation: quantitative and qualitative approaches* (pp. 33-43). New York: Oxford University Press.
- Reamer, F.G. (2010). Ethical Issues in Social Work Research. En B. Thyer (ed.), *The Handbook of Social Work Research Methods* (2nd ed., pp. 564-578). Thousand Oaks (CA): Sage Publications.
- Rubin, A. and Babbie, E.R. (2011). *Research Methods for Social Work* (7th ed.). Belmont (CA): Brooks/Cole, Cengage Learning.
- Weinbach, R.W. (2005). Research Contexts. En R.M. Grinnell and Y.A. Unray (eds.), *Social work research and evaluation: quantitative and qualitative approaches* (pp. 23-32). New York: Oxford University Press.